

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2554

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **David Choquehuanca Céspedes**, **Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-Cs-461/2015, del 15 de octubre de 2015, comunicó que se ausentará del país en misión oficial, los días 19 y 20 de octubre de 2015, a la ciudad de Lima ? República del Perú, con el objeto de asistir a la Reunión Extraordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Designese **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano **Reymi Ferreira Justiniano**, **Ministro de Defensa**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.